



Acta N° 53-2025

Sesión ordinaria celebrada en formato híbrido, en la plataforma Webex, celebrada el día martes 16 de diciembre del dos mil veinticinco, iniciando al ser las nueve horas con quince minutos.

Agenda

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE:

Sr. Nelson Peña Navarro

Presidente Ejecutivo INCOPESCA

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III	Aprobación de Acta 51-2025. Aprobación de Acta 52-2025
IV.	Lectura de correspondencia <ul style="list-style-type: none">I. Oficio INCOPESCA-DAFI-DRHU-0522-2025 “Incorporación y Cambio de perfil Manual de Clases y Cargos del INCOPESCA”.II. Oficio INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-016-2025 “Plan General de Contabilidad”.III. Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-110-2025 “Modificación presupuestaria 10”IV. Oficio INCOPESCA-PE-1681-2025 “Solicitud de vacaciones Presidente Ejecutivo y sustitución AI”V. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-076-2025 “Aprobación ACOAACM CULTIVO DE MEJILLONES (MYTELLA SP) PUERTO PALITO ISLA DE CHIRA”.VI. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-077-2025 “Aprobación ACOAACM CULTIVO ORGANISMOS MARINOS PALITO ISLA DE CHIRA”VII. Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-078-2025 “Solicitud modificación acuerdo AJDIP-213-2025”VIII. Oficio INCOPESCA-DFPA-DEPA-0918-2025 “POPA del AMPR Caribe Sur”
V.	Asuntos Varios. A-Oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-239-2025 “Proceso de inscripción veda 2026”. B-Oficio DFOE-SEM-2291 “Respuesta contraloría disposiciones 4.4 y .5” C-Calendario sesiones enero.
VI.	Cierre

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum



Con el quórum de reglamento se inicia la sesión en formato híbrido (presencial) del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) contando con la presencia de los siguientes directores:

DIRECTORES PRESENTES		PARTICIPACION
Sr. Nelson Peña Navarro	Presidente Ejecutivo	Presencial
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador	Virtual
Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste	Presencial
Allan Barrios Mora	Director Representante de la Provincia de Puntarenas	Virtual
Sra. Rocío Rodríguez Alfaro	Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca	Virtual
Sra. Mary Ching Sojo	Viceministra de Agricultura	Virtual
Xiomara Alfaro Marín	Director Suplente en propiedad	Presencial
Sr. Jorge Mario Rodríguez Zúñiga	Viceministro de Ambiente y Energía (MINAE).	Virtual
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro de Economía	Presencial
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN		
Sra. Indiana Trejos Gallo	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)	N/A
Sr. Orlando Vega Quesada	Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación	N/A
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente en propiedad	N/A
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN		
N/A	N/A	N/A
ASESORES PRESENTES		
Gerardo Castro Salazar	Asesoría Jurídica	Presencial

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, por lo que una vez analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/298-2025

CONSIDERANDO

1-Que procede el Sr. Nelson Peña Navarro, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2- Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; POR TANTO;

ACUERDA

1- Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodriguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

**Aprobación de Actas
Acta N°. 51-2025**

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°51-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°51-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/299-2025
CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.51-2025, celebrada el jueves cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.51-2025, celebrada el jueves cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodriguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

Acta N°. 52-2025

De conformidad con el numeral 21 del Reglamento de Operatividad de las Sesiones de Junta Directiva, procede la señora Ana Alfaro Solís, Secretario Técnico de la Junta Directiva del INCOPESCA, a presentar el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°52-2025.

Una vez escuchado y analizado el resumen ejecutivo del Acta de la sesión ordinaria N°52-2025 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP/300-2025
CONSIDERANDO**

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la sesión ordinaria N°.52-2025, celebrada el martes nueve de diciembre del año dos mil veinticinco.

2-Que, habiéndose procedido a dar lectura a la misma, los señores Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

ACUERDA

1-Aprobar el Acta de la sesión ordinaria N°.52-2025, celebrada el martes nueve de diciembre del año dos mil veinticinco

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodriguez Zúñiga, Julián Arias Varela.



IV-Lectura de correspondencia

- I. Oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0522-2025** "Incorporación y Cambio de perfil Manual de Clases y Cargos del INCOPESCA".

En el oficio anterior se describieron tres oficios a los que la señora Guiselle Salazar Carvajal se iba a referir siendo el primero de ellos **INCOPESCA-DAFI-DRHU-496-2025**, indicando lo siguiente:

Buenos días, este en realidad esta esta plaza es una plaza, bueno, es la plaza del director, es la plaza de cargo del profesional jefe tres, este aprovechamos prácticamente que la plaza pues quedó vacante para poder adicionarle o ampliar el requisito de la misma, esto por cuanto en el manual no estaba muy claro. Entonces, solamente decía licenciatura en biología, en cualquiera atinencia, sin embargo, esto había que revisarlo.

Entonces, este en realidad es una cuestión de eh funciones, una como de funciones, diría yo, una que ampliamos el requisito, una ampliación del requisito para poder optar por mayores oferentes a la hora de hacer la contratación se especificó cada uno de las funciones de acuerdo a lo que vemos actualmente porque estaba inclusive para mí el manual hay que arreglarlo hay que aprobarlo aún diciendo que tiene dos años este para mí está con algunas debilidades entonces ahí vamos poco a poco esta fue repito una de las ventajas de que la plaza esté estuviera vacante ante la salida de don Miguel Durán y aprovechamos para poder este estructurar esta plaza totalmente entonces aquí ampliamos las funciones de acuerdo a lo que trabajan el INCOPESCA con la misión y la visión de igual manera pues las regulaciones de trabajo, el impacto de gestión que es muy importante para nosotros a nivel organizacional, su independencia funcional, este, la ubicación dentro de lo que dentro del organigrama ya está aprobado por el presidente ejecutivo que es la persona encargada de aprobarlo y por eso se eleva aquí para poder este contar con la inclusión de este perfil en manual de cargos del NCOPESCA.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros alguna consulta, estamos ampliando los requisitos de la plaza que se acaba de liberar del compañero que se pensionó, que era muy muy especialista, tenía como veinte años, se modificaba. Fomento al pesquero de Acuícola, que es el proceso de contratación, es una de las plazas más importantes que tiene la empresa. Eh, no sé si tienen alguna consulta al respecto. Pues actualizamos este perfil.

La señora Rocio Rodriguez mencionó: Buenos días, una preguntito dentro del perfil del personal que hay digamos en la institución que puedan o sea pueden concursar para eso algún funcionario que tenga pues la experiencia y todo porque el papel de don Miguel Durán era bastante. Era bastante importante y tenía mucho conocimiento ¿Sí?

El señor Nelson Peña respondió: Primero sale al interno doña Rocío. Y si algún compañero cumple el perfil pueden participar si no se cumple el perfil sale externo.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;



AJDIP/301-2025
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el Oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0496-2025** y presentado por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA en la cual solicita una restructuración de perfil de plaza N° 047624 profesional Jefe III ubicado en la Dirección Fomento Pesquero y Acuícola

2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA, acoge los términos del informe, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Que, se aprueba la restructuración de perfil de plaza N° 047624 Profesional Jefe III, ubicado en la Dirección Fomento Pesquero y Acuícola, siendo esta la solicitud de Presidencia Ejecutiva se acuerda , según estudio realizado por la Jefatura de Recursos Humanos Mba. Guisselle Salazar Carvajal Lic, oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0496-2025** aprobado por el Presidente Ejecutivo.

2-Para el caso del Profesional Jefe III, ubicado en la Dirección Fomento Pesquero y Acuícola se solicita como requisito académico: Bachillerato y licenciatura en cualquiera de las siguientes carreras. Biología con énfasis en biotecnología, biología tropical, biología marina, en gestión de recursos naturales, biología con énfasis en la investigación, ingeniería en acuícola, ingeniería agronómica con especialidad en Zootecnia, tecnologías de la producción, manejo de recursos naturales, ingeniería en pesquera, ingeniería en calidad y tecnologías de producción.

3.Para el caso del Profesional Jefe III se solicita Siete años de experiencia en labores profesionales relacionados con la clase de puesto, cargo, especialidad o formación profesional.

4. En supervisión de personal, tres años de experiencia en supervisión de personal profesional, de los cuales 18 meses deben haber sido adquiridas en instituciones del sector público

5-Procedace a incorporar al Manual de Clases y Cargos del INCOPESCA.

6-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Julián Arias Varela.

La señora Guiselle Salazar continuo con el siguiente oficio siendo el **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0511-2025**, indicando lo siguiente: OK este bueno aquí en realidad este estamos cambiando el perfil de una plaza, una plaza que está ubicada en gestión ambiental la pasamos cambiamos el perfil a derecho para que sea ubicada en la presidencia ejecutiva esta solicitud del jerarca ejecutivo por digamos eh toda la justificación que nos dio en cuanto a la necesidad de contar con un profesional en esta área para que le ayude en cuanto a emisión de criterios en cuanto al desarrollo de todo lo que es la normativa todo lo que tiene que este el presidente ejecutivo tiene que revisar digamos cuando envían los manuales que es el jerarca ejecutivo y es el administrador prácticamente de esta institución entonces él tiene que revisar



reglamentos, acuerdos de junta, inclusive en permisos de licencia, resoluciones administrativas, sanciones, criterios técnicos, revisar todo lo que son los procedimientos de legalidad, evitar este nulidad, asegurar debido proceso, redactar instrumentos normativos, acciones de constitucionalidad, procesos de porcesos administrativos, recursos de amparo, de revocatoria, denuncias por permisos, sanciones o vedas, y convenios, entre otros.

Entonces, si bien es cierto, tenemos una jefatura de la asesoría jurídica, bueno aquí está Don Gerardo, yo he estado en realidad, pues, es muy, es muy, ¿Cómo explicarles? Cuentan con un recurso humano, bueno, muy corto, o muy, o tienen un cuento así, muy limitado, yo nada más, pues hay tres personas, o sea, incluyendo al jefe, entonces, este a veces la presidencia ejecutiva, de acuerdo con lo que me dijo Nelson, pues tiene que estar recorriendo la asesoría jurídica, ellos no tienen tiempo, están, este, con muchas funciones, con muchas responsabilidades, don Gerardo no está, o tal vez están en entonces, es necesario que el despacho de la presidencia ejecutiva cuente con un profesional en esta área. Entonces, aquí, se justificó por parte de Nelson, me justificó el hecho de que una plaza que está ubicada en una unidad que no está cumpliendo con el objetivo, por lo cual la institución, este, requiere, falta más apoyo, tal vez por parte de esta dirección, entre otros factores económicos, entonces, ahorita, por la necesidad de contar con este profesional, nos dimos una tarea de cambiar el perfil para que la presidencia ejecutiva pueda contar a corto plazo con este profesional.

El señor Nelson Peña indicó: Sí, compañeros, alguna conducta al respecto, vean, yo les voy a hacer una acotación al respecto separando todo el trabajo y asuntos jurídicos, ¿Verdad? Que este año ha sido sumamente valioso hacer respuesta a todo el trabajo que hemos hecho en términos legales y profundos en la presidencia ejecutiva yo tengo que estar firmando un montón de procedimientos legales y muchas veces prácticamente debería estar confiando de los de los compañeros regionales que me lo mandan a pesar de eso yo he tenido que filtrar mucha información porque por ejemplo nos hemos dado cuenta que nos han estado mandando algunas resoluciones regionales y la de Guanacaste y la de Golfito son diferentes ¿Verdad? Y situaciones de ese de ese aspecto que fueran del ámbito legal tema también que a mí me preocupó muchísimo con todas los expedientes que nos llegan ¿Verdad? En que tenemos que hacer malabares para ver cómo hacemos la revisión prácticamente que tengo a Dayan que es la asistente de trabajo y la idea y eso pues nos apoyaría muchísimo porque ya es un criterio técnico que se puede utilizar en muchos procesos y ser un respaldo para la presencia ejecutiva en esa terminología que estaría también asociada obviamente, mas que todo por ahí nace y pues eh estamos dejando pues este un ambiental con una plaza nueva que es un nuevo técnico tendría tres personas entonces no le va a dar ningún problema en el ambiente a realizar procedimientos que no van a ser importantes pero si digamos no tienen tanta la sentencia en términos de labores cotidianos y ya con eso nosotros lo estaríamos trabajando actualmente pues esta plaza si la la el equipo de jurídicos porque básicamente es la línea de trabajo que estamos viendo y como ustedes saben bien la presencia ejecutiva en INCOPESCA ha pasado años de años de de presidentes ejecutivos y nunca nadie la ha querido respaldar ósea somos un presidencia ejecutiva sin despacho y eso yo estoy tratando de volver a cambiar eso o sea para tener un soporte para que salga de la presencia ejecutiva o una administración adecuada pues podamos nosotros este salir adelante para los próximos principalmente para el verdad que hay que ver cómo van todos los cambios políticos que se nos afrontan pero básicamente esa es la línea de trabajo que nos estamos proponiendo para el próximo si tienen consulta



El señor Julián Arias mencionó: y eso ha sido digamos otra cosa también es que al tener solamente hoy asistencia jurídica digamos la se aporta porque luego si se conoce un tema se lo resuelve pero si llega a quedar no se eleva ya luego no lo puede volver a conocer entonces tener usted un abogado en la presidencia también le va a poder dar eso y es un doble filtro para llegar (Del minuto 30:11 al 30:23 no se logra transcribir debido que no se logra entender lo manifestado por el señor Julián Arias).

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/302-2025

CONSIDERANDO

- 1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el Oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0511-2025** y presentado por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA en la cual remite un estudio DRHU-08-2025 solicita un traslado y cambio de perfil de plaza N° 500315 profesional 1B para ser ubicada en la Presidencia Ejecutiva en las Oficinas Centrales Puntarenas.
- 2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA, acoge los términos del informe, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Que, se aprueba la restructuración de perfil de plaza N° 500315 profesional 1B en derecho para ser ubicada en la Presidencia Ejecutiva en las Oficinas Centrales Puntarenas., siendo esta la solicitud de Presidencia Ejecutiva se acuerda, según estudio realizado por la Jefatura de Recursos Humanos Mba. Guisselle Salazar Carvajal Lic, oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0511-2025** aprobado por el Presidente Ejecutivo.
- 2-Para el caso del profesional 1B en derecho, ubicado en la Presidencia Ejecutiva se solicita como requisito académico: Licenciatura en Derecho, Incorporación al colegio profesional de abogados de Costa Rica.
- 3-Licencia conducir 1B.
- 4-Procedace a incorporar al Manual de Clases y Cargos del INCOPESCA.
- 5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Julián Arias Varela.

Continua la señora Guiselle Salazar explicando el oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0525-2025** indicando lo siguiente:

OK, bueno, aquí tenemos eh, actualmente siguiendo la línea de el recurso humano que necesita la presidencia ejecutiva como equipo de trabajo eh para conformar el despacho este tenemos la plaza de técnico tres en administración si bien es cierto este ahorita se cuenta con una plaza de confianza que es bueno es doña Marlene que ha venido fugiendo eh como eh asistente administrativo en todo durante todos estos años Marlene desde hace veintitrés veintitrés años es una plaza de confianza ¿Qué significa?



Bueno, para los que no conocen, son plazas que están hoy, mañana no están. Entonces, de acuerdo a todos estos años, este, de servicios, en cuanto a las funciones, propiamente, nos hemos dado cuenta que este cargo tiene, o sea, tiene que ser un cargo fijo.

¿Por qué? Porque aquí se ve todo lo que es el POE, en caso de Marlen, todo lo que es la asistencia, junta directiva, todo lo que son la redacción de oficios, todo lo que son los informes, las resoluciones razonadas en la parte administrativa, en cuanto a lo que son, por ejemplo, dedicación exclusiva, este, es la que acompaña a recursos humanos en todo lo que es la operatividad de los de los concursos, entre otros, entonces, no puede ser que prácticamente una plaza de confianza, tiene que ser una plaza en cargo fijo. Entonces, de aquí lo que hicimos, aprovechar, obviamente, una renuncia de una funcionaria, en este puesto técnico tres, y la elevamos, la ubicamos, perdón, en presidencia ejecutiva, y asimismo le modificamos el perfil, en el área administrativa, cualquier atinencia, ¿Por qué? Bueno, porque en realidad no se ocupa una área o una atinencia específica, que sea en finanzas, o que sea este no, sino que en cualquier atinencia podría colaborarle a Don Nelson en todo lo que son las funciones que se debe realizar desde el despacho. Entonces, en ese sentido, procedimos, cambiamos un perfil, la presidencia ejecutiva lo aprobó, lo revisó, lo valoró, y lo aprobó, y este por eso se eleva aquí a Junta Directiva para la inclusión en el manual de cargos, pero esta plaza ya está debidamente aprobada por el jerarca ejecutivo.

El señor Nelson Peña acotó: Si compañeros estaba también alineada, van a haber cambios en temas del despacho presidencial ejecutivo, estamos ahorita también con un apoyo muy fuerte del señor ministro Víctor Julio, que para el próximo año nos está apoyando con nuevas plazas desde el MAG. Entonces, todas estas modificaciones van en función de ese cambio y esa es una plaza que creo que va a venir a reforzar la administración de la presidencia ejecutiva también y es necesario, o sea, nosotros ya es hora de que se tenga el fortalecimiento de la presidencia ejecutiva y ha sido muy complicado trabajar todo este año sin ese soporte y le hemos sacado la tarea al final, pero si tuviéramos un equipo más fuerte estructural, yo estoy seguro que vamos a trabajar muchísimo más desde arriba hacia abajo la administración de todas las unidades, o mayor, mejor este, o administración de cada una de las temáticas que debería nuestra dirección de las de las staff. Pero no es una plaza muy cambiante, simplemente es para aportar todo ese tema y estaríamos también liberando una plaza de confianza que me permite a mí también sortear muchas necesidades y las estaríamos incluyendo en las necesidades también que está viniendo desde el ministerio.

Esperamos que cuando se la puedan ya resolverán con varios fortalecimientos, ya con varios fortalecimientos, un poquito más. ¿Consultas, compañeros?

AJDIP/303-2025
CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, el Oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0525-2025** y presentado por parte de la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA en la cual remite un estudio DRHU-09-2025 solicita un traslado y cambio de perfil de plaza N° 500284 Técnico III para ser ubicada en la Presidencia Ejecutiva en las Oficinas Centrales Puntarenas.

2-Una vez conocidos los resultados por parte de los miembros de la junta directiva, y tomando en consideración el informe presentado por la señora Guiselle Salazar Carvajal de Recursos Humanos INCOPESCA, acoge los términos del informe, **POR TANTO;**



ACUERDA

1-Que, se aprueba la restructuración de perfil de plaza N° 500284 Técnico III para ser ubicada en la Presidencia Ejecutiva en las Oficinas Centrales Puntarenas, siendo esta la solicitud de Presidencia Ejecutiva se acuerda, según estudio realizado por la Jefatura de Recursos Humanos Mba. Guisselle Salazar Carvajal Lic, oficio **INCOPESCA-DAFI-DRHU-0525-2025** aprobado por el Presidente Ejecutivo.

2-Para el caso del Técnico III, ubicado en la Presidencia Ejecutiva se solicita como requisito académico: Diplomado o tercer año en una de las carreras universitarias de administración en cualquier área o para universitaria atinente a la especialidad de administración en cualquier área. Segundo año aprobado en la carrera universitaria o para universitaria atinente a la administración en cualquier área. Bachiller de educación media o título equivalente, título técnico o título medio en administración en cualquier área.

3-Procedace a incorporar al Manual de Clases y Cargos del INCOPESCA.

4-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Julián Arias Varela, Jorge Mario Rodriguez Zúñiga

II- Oficio INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-016-2025 “Plan General de Contabilidad”.

La señora Betty Valverde Cordero de la Dirección Administrativa Financiera fue la encargada de explicar el tema indicando lo siguiente: .

Buenos días a todos. Este oficio es de parte de la Comisión de las normas internacionales de contabilidad. Como ustedes saben, hemos ido atendiendo algunas recomendaciones y el plan de acción para cumplimiento y adopción de las normas en un 100%.

La institución necesita adoptar el Plan General de Contabilidad Nacional que está vigente y para esto se le requiere un acuerdo directivo. En el año 2015, como lo indicamos aquí en el oficio, ya se había adoptado el acuerdo 454-2015 donde la Junta Directiva había aprobado la adopción e implementación de este plan y se encontraba vigente en ese momento. Sin embargo, ya ahora, revisando y viendo todas las actualizaciones y cambios que hay, la Comisión tomó un acuerdo el 36 de 2015, en la sesión 15, y necesitamos por eso, en primera instancia, que se derogue el acuerdo 454-2015 para poder dejar sin efecto el plan anterior y adoptar el nuevo plan, la adopción de este nuevo acuerdo, donde se adopta el Plan General de Contabilidad Nacional, la versión 2021.

Y así está sustentado en las nuevas normas internacionales de contabilidad de la versión 2018. Esta otra versión. Y ese sería el marco general que todas las situaciones públicas tenemos en este momento.

Para eso se les aportó el documento, que es bastante extenso, es un documento que viene de parte de la Contabilidad Nacional, es el ente rector en esta materia, con casi 700 páginas, eso no respondemos propiamente acá, sino lo único que hace la institución es que tiene que tomar el acuerdo de decir que sí, que simplemente la institución lo que corresponde y que se adopta. Entonces, también le habíamos compartido a Ana el acuerdo anterior, para que no me tuvieran que buscar, y vieran en qué consistía en su momento, para poder decir que se deja así.



El señor Nelson Peña acotó: ¿Querían hacer alguna consulta al respecto? Este es el antiguo, este es el de 2015, este es el que se adoptó la implementación de la Política Fundamental General durante 10 años. ¿Y estarían haciendo una renovación, una actualización?

La señora Betty Valverde respondió: Sí, hay que anular, perdón, derogar este acuerdo para adoptar el nuevo, porque se basa en el nuevo manual de la versión 2021.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/304-2025

CONSIDERANDO

- 1- Que mediante oficio INCOPESCA-PE-DAFI-CNICSP-016-2025, las señoras Betty Valverde Cordero de Dirección Administración Financiera y la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la solicitud de derogar el acuerdo AJDIP-454-2015 y la implementación de Plan Nacional de Políticas Contables
- 2- Que debidamente analizada la moción presentada y tomando en consideración la presentación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO:**

ACUERDA

1- Derogar el acuerdo AJDIP-454-2015 y adoptar e implementar el Plan de Políticas Contables que se encuentran vigente versión 2021 y sustentado en las Normas Internacionales de Contabilidad del sector Público (NICSP) versión 2018.

2. Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga, Julián Arias Varela.

III- Oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-110-2025 “Modificación presupuestaria 10”

La señora Selene Ampié Bermúdez fue la encargada de presentar el tema indicando lo siguiente: Buenos días, les presentamos la modificación presupuestaria 10 del 2025, esta sí ya es la última, con un monto total de \$14.147.500, de los cuales se rebajan en el programa 1 y el programa 2, servicios, materiales y suministros y bienes duraderos, son los montos más significativos que son estas partidas, que son éstos altos, que son estas partidas que no se han ejecutado, de los cuales ahí se va a aumentar en la partida de materiales y suministros en el programa 2 \$147.500, de los cuales se va a aumentar en la partida de otros productos químicos y conexos, eso es para la compra de insecticidas, para mantener en existencia en el almacén ahí de materiales que se requieren, y se va a aumentar en la partida de bienes



duraderos en el programa 2 \$14.000.000, de los cuales corresponde que se va a aumentar en una subpartida de edificios, esto es para cubrir unos imprevistos que se están haciendo en las obras que se están realizando en la oficina de Quepas, que es para la sustitución eléctrica, ya que esto no cuenta con las condiciones exactas, que ellos están solicitando, y también para cubrir unos imprevistos en la propiedad anexa a las oficinas centrales, que están al otro lado, eso es para la restauración de un sistema de extracción de olores para el laboratorio y los servicios sanitarios, y además para una construcción de aceras para el manejo de aguas y pluviales, y ampliación del techo de la zona de descartas de muestras. Ah, perdón, se me olvidó que en Quepos también es para la construcción de la caseta.

Básicamente eso es lo que se va a aumentar, en cual presentamos una clasificación económica, cual tiene en gastos corrientes, en el aumentar, 147.500, en gastos de capital, junto de 14 millones para un monto total de 14 millones 147.500, este es el monto total de la modificación, es eso, pequeño.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros alguna consulta, ahí básicamente lo que estamos haciendo es aprovechar un remanente que teníamos ahí, porque nos salió principalmente la remodelación que estamos haciendo en Quepos, que ya va bastante avanzada, va bastante bien, y ya ahí, todo el sistema eléctrico está ya prácticamente caducado, entonces, aprovechar un remanente que tenemos para poder utilizarlo de forma inmediata, aprovechando que ya tenemos un contrato aprobado, para hacer este gasto. No sé si ustedes tienen alguna consulta adicional, yo sí quiero aprovechar, aunque no los puse en asuntos varios, para mencionarles que la ejecución presupuestaria de este año, el INCOPESCA, que está en alrededor del 98.5%, siendo tal vez uno de los gastos presupuestarios más buenos que ha tenido la INCOPESCA en estos últimos años, y pues agradecer también el trabajo de la Junta Directiva, que ha estado también ahí alineado con el tema del trabajo que hemos venido haciendo, y la labor que se hace en el nivel de presupuesto, y la presidencia ejecutiva para estar en prácticamente llevando el presupuesto de la mano, viendo los datos de todas las unidades, y atendiendo en forma y tiempo los puntos claves para hacer buen uso del presupuesto de los diferentes remanentes que se vienen liberando.

Entonces, compañeros, 98.5% de presupuesto presupuestario de este año, lo cual es un momento bueno, y eso está asociado pues a una buena administración presupuestaria y ejecución de la mano por la parte pues administrativa y fiscalización, por decirlo así, también de presupuesto, con temas de proveeduría y las diferentes líneas de presupuesto. Compañeros, si tienen alguna consulta adicional sobre esta pequeña modificación. Compañeros, hacemos las palabras.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/305-2025
CONSIDERANDO

- 3- Que mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-110-2025, la señora Yesenia Núñez Dimarco, Jefe departamento Financiero Contable del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, la Modificación Presupuestaria N°10-2025 por un monto de origen y aplicación de recursos por ₡14,147,500.00 por objeto del gasto y con base en el artículo 29 y sus reformas, de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la



República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”. Asimismo, la clasificación económica para esta modificación presupuestaria para efectos de verificación de cumplimiento de regla fiscal, considera un gasto corriente de ₡9,210,559.94 en el rebajar y en el aumentar ₡147,500.00 para un gasto total en el rebajar y en el aumentar de ₡14,147,500.00

- 4- Que, para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a la Junta Directiva, se apersonó la señora, Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto para la presentación de la Modificación Presupuestaria N°10-2025.
- 5- Que se han observado las Directrices generales de política presupuestaria del periodo y Normas Técnicas de Presupuesto Público R-DC-064-2013 publicada en La Gaceta No. 101 del 28-05-2013 y sus reformas, se emite por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo solicitado en Decreto 41641-H, art. 23 y sus reformas y reglamentos.
- 6- Que los movimientos realizados en el documento presupuestario cumplen con lo establecido según los parámetros definidos en el artículo 11 del Título IV de la Ley No. 9635 en referencia a la verificación del cumplimiento de la regla fiscal de conformidad con la tasa de crecimiento del gasto corriente y el gasto total presupuestario del periodo 2025 con base en los datos y las justificaciones aportadas por las diferentes unidades programáticas del INCOPESCA, las cuales no les afecta el Plan Anual Operativo en la ejecución de los objetivos y metas formulados para el período 2025.
- 7- Que debidamente analizada la modificación presupuestaria presentada por la señora Selene Ampié Bermúdez, Coordinadora de la Sección de Presupuesto y siendo que responde a los requerimientos de los coordinadores presupuestarios, y por considerarla procedente, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Aprobar la Modificación Presupuestaria N°10-2025, con un origen y aplicación por un monto ₡14,147,500.00 remitida por la señora Yesenia Núñez Dimarco, jefe Departamento Financiero Contable del INCOPESCA, mediante oficio INCOPESCA-DAFI-DFCO-PRE-110-2025, con el siguiente origen y aplicación de recursos por partida y programa, según clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica:

a) **Clasificación por Objeto del Gasto:**

Esta modificación presupuestaria debe ser aprobada por Junta Directiva por clasificación por objeto del gasto y por clasificación económica de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas de 3 de diciembre del 2018; artículo N°23 del Decreto Ejecutivo N°41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N°9635, Denominado Responsabilidad Fiscal de la República. Siendo el rebajar y aumentar por objeto del gasto de la siguiente manera:



		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Disminución	Disminución	Disminución
1	SERVICIOS	965,484.72	3,582,273.06	4,547,757.78
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,355,498.99	3,307,303.17	4,662,802.16
5	BIENES DURADEROS	0.00	4,936,940.06	4,936,940.06
TOTAL MIN-2025-00010:		2,320,983.71	11,826,516.29	14,147,500.00

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA
AUMENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°10-2025
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO GASTO**

		Programa No. 1	Programa No. 2	Total
Partida	Descripción	Aumento	Aumento	Aumento
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	147,500.00	147,500.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00
TOTAL MIN-2025-00010:		0.00	14,147,500.00	14,147,500.00

b) Clasificación económica:

Según la Clasificación Económica del Gasto, la Modificación Presupuestaria N°10-2025 incluye Gastos Corrientes de ₡147,500.00 y Gastos de Capital de ₡14,000,000.00 de conformidad con el Reglamento N°41641-H del Título IV denominado “Responsabilidad Fiscal de la República” de la Ley N°9635 “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” y sus reformas, en su artículo 29

Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1				Programa 2				Total	
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	
1 GASTOS CORRIENTES	2,320,983.71	0.00	-2,320,983.71	6,889,576.23	147,500.00	-6,742,076.23	9,210,559.94	147,500.00	-9,063,059.94	
1.1 GASTOS DE CONSUMO	2,320,983.71	0.00	-2,320,983.71	6,889,576.23	147,500.00	-6,742,076.23	9,210,559.94	147,500.00	-9,063,059.94	
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,320,983.71	0.00	-2,320,983.71	6,889,576.23	147,500.00	-6,742,076.23	9,210,559.94	147,500.00	-9,063,059.94	
2 GASTOS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	4,936,940.06	14,000,000.00	9,063,059.94	4,936,940.06	14,000,000.00	9,063,059.94	



Clasificador Económico del Gasto del Sector Público	Programa 1				Programa 2				Total	
	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	Rebajar	Aumentar	Efecto Neto	
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	
2.1.1 Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	0.00	14,000,000.00	14,000,000.00	
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0.00	0.00	0.00	4,936,940.06	0.00	-4,936,940.06	4,936,940.06	0.00	-4,936,940.06	
2.2.1 Maquinaria y equipo	0.00	0.00	0.00	4,936,940.06	0.00	-4,936,940.06	4,936,940.06	0.00	-4,936,940.06	
GASTO TOTAL	2,320,983.71	0.00	-2,320,983.71	11,826,516.29	14,147,500.00	2,320,983.71	14,147,500.00	14,147,500.00	0.00	

La modificación contempla según clasificación económica y para efectos del SIPP un Gasto Corriente en el rebajar de ₡9,210,559.94 y en el aumentar por ₡147,500.00 para un efecto neto de ₡-9,063,059.94; contempla Gastos de Capital en el aumentar por un monto de ₡14,000,000.00 y un rebajar de ₡4,936,940.06 para un efecto neto por ₡-9,063,059.94 y presenta un Total con un rebajar y aumentar por el monto de ₡14,147,500.00 para un efecto neto de ₡0.00.

Para efectos de verificación de regla fiscal la modificación incluye un Gasto Corriente en el rebajar de ₡9,210,559.94 y el aumentar por ₡147,500.00 para un efecto neto de ₡-9,063,059.94 y un Gasto Total en el rebajar y el aumentar de ₡14,147,500.00 para un efecto neto de ₡0.00.

Para la presente modificación presupuestaria no se incorporan movimientos en subpartidas financiadas con transferencias corrientes del Gobierno Central.

c) Para efectos de regla fiscal

Se cumple con la regla fiscal establecida a la institución para el periodo 2025, tanto para el gasto corriente como para el gasto total, según se muestra en el cuadro siguiente:

	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
Gasto Inicial Permitido 2025	1,806,497,392.48	55,100,294.45	1,861,597,686.93
Nuevo Gasto Permitido 2025 ^{1/}	2,051,089,046.24	55,100,294.45	2,106,189,340.69
Cesión de espacio en Regla Fiscal ^{2/}		400,000,000.00	400,000,000.00
Total Gasto Permitido 2025	2,051,089,046.24	455,100,294.45	2,506,189,340.69
Presupuesto Ordinario	1,806,497,392.48	55,100,294.45	1,861,597,686.93
Modificación Presupuestaria 01	- 3,000,000.00	3,000,000.00	-



	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Gasto Total
Modificación Presupuestaria 02	- 8,500,000.00	8,500,000.00	-
Modificación Presupuestaria 03	-	-	-
Modificación Presupuestaria 04	- 453,001.00	453,001.00	-
Modificación Presupuestaria 05	53,519,731.58	-	53,519,731.58
Modificación Presupuestaria 06	36,002,467.88	38,000,000.00	74,002,467.88
Presupuesto Extraordinario 01	14,619,454.30	502,450,000.00	517,069,454.30
Modificación Presupuestaria 07	- 334,000.00	334,000.00	-
Modificación Presupuestaria 08	- 2,300,000.00	2,300,000.00	-
Modificación Presupuestaria 09	- 110,605,042.50	110,605,042.50	
Modificación Presupuestaria 10	- 9,063,059.94	9,063,059.94	
Presupuesto Definitivo	1,776,383,942.80	729,805,397.89	2,506,189,340.69
Disponible Regla Fiscal	274,705,103.44	274,705,103.44	0.00
Trasladado a Gasto de Capital	274,705,103.44		
Nuevo Disponible Regla Fiscal	-		

^{1/} Establecido en el oficio MH-STAP-OF-0810-2025, en relación con el Decreto Ejecutivo N.º 45001-H, que reforma el Artículo 2º del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H, Reglamento al Título IV de la Ley N.º 9635, denominada Responsabilidad Fiscal de la República.

^{2/} Espacio de crecimiento en regla fiscal para el gasto total autorizado en el Acuerdo N.º MH-DM-ACDO-0084-2025, conforme al art. 26 del Decreto Ejecutivo N.º 41641-H.

Se atiende lo dispuesto en la Ley 9635 y su reglamento en cuanto al cumplimiento de regla fiscal, por lo tanto, la institución toma las acciones correspondientes. Aunado a lo anterior esta modificación se realiza, de conformidad con la Ley N°8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 18 de setiembre del 2001 y sus reformas; el Decreto Ejecutivo N°32988-H-MP, reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos de 31 de enero 2006 y sus reformas; las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público R-DC-24-2012 del 27 de febrero del 2012 y R-DC-064-2013 del 28-05-2013 de la Contraloría General de la República.

2.Acuerdo Firme.



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga Julián Arias Varela.

IV- Oficio **INCOPESCA-PE-1681-2025** “Solicitud de vacaciones Presidente Ejecutivo y sustitución AI”.

El señor Nelson Peña Navarro fue el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: Básicamente son las vacaciones y estoy solicitando vacaciones para salir el viernes ¿Verdad? Y estaría reintegrándome el doce de enero. Este para descansar un poco. Después del trabajo que hicimos este año.

A la vez que estaría aprovechando para que quede nombrado esta semana que es la semana de ¿Cómo es la semana? El veintidós de diciembre al nueve de enero. Al nueve de enero. Sí principalmente por la fecha del cinco al nueve ¿Verdad? Sería la que todo el mundo vuelve a trabajar para proponer a don Julián para que se quede en cargo de la presidencia ejecutiva.

Dado que doña Mari Ching también estará sacando vacaciones en el mismo periodo y pues don Julián se ha ya que él sí trabaja mucho. Va a estar trabajando durante ese tiempo y puede atender cualquier inquietud o cualquier cuestión que suceda en ese periodo. De igual manera pues yo estaría atento a cualquier cosa.

No voy a salir del país. Pero con la emergencia estoy atento. Y yo espero que no pase nada.

Eso sería compañeros. No sé si tienen alguna consulta.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/306-2025

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del Presidente Ejecutivo donde solicito mediante el oficio INCOPESCA-PE-1681-2025 13 días de vacaciones del periodo comprendido del 22 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026.

2- Una vez analizada la situación por parte de los miembros de la junta directiva, tomando la moción presentada por el Presidente Ejecutivo, acoge la solicitud vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1- Otorgar 13 días de vacaciones al señor Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, correspondiente del periodo comprendido del 22 de diciembre de 2025 al 09 de enero de 2026.
- 2- En ausencia del Sr. Nelson Peña Navarro, Presidente Ejecutivo, el señor Julián Arias Varela, Vicepresidente de economía, asumirá funciones en calidad de Presidente Ejecutivo a.i, del periodo comprendido del 05 al 09 enero del 2026.
- 3- Acuerdo Firme



Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga Julián Arias Varela.

- V- Oficio **INCOPESCA-DFPA-DFAC-076-2025** “Aprobación ACOAACM CULTIVO DE MEJILLONES (MYTELLA SP) PUERTO PALITO ISLA DE CHIRA”.

El señor Eric Umaña del departamento de acuicultura es el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: Bueno, los días tengan, voy a hacer lo que son resumencitos, son dos solicitudes de autorizaciones de cultivo y una modificación de un acuerdo

Entonces, este la jefatura del departamento fomento acuícola solicita a la junta directiva la aprobación de autorización de cultivo organismos acuáticos de aguas continentales y marinas que presentó el señor Rodrigo Méndez Solano está la cédula como representante del proyecto cultivo Mejillones en Puerto Palito de la Isla de China. Este presenta la solicitud el siete de octubre e costa de la cédula física, el documento técnico, el plan de manejo de desechos sólidos, que es el primer, el primer grupo que presenta un plan de manejo de desechos sólidos, que es bastante importante, el registro ambiental de cinco para vulnerabilidad ambiental del Setena, y la resolución de la concesión de aguas por parte de la dirección de aguas del MINAE.

Una vez este revisado el documento técnico que cumple a cabalidad con todo lo requerido por el INCOPESCA eh aporta la viabilidad en el registro ambiental de cifro cero cero cuatro del veinte y treinta y cuatro con código Setena DTDA cero cuatro setenta y cuatro del dos mil veinticuatro que en el folios treinta y treinta y tres, se aporta la resolución de la concesión de aguas con número R-1927-2025 fresquito desde las aguas del Minae que al expediente veinticinco quinientos veintiséis en que aparece en el expediente en los folios treinta y cuatro al treinta y seis ambos son requisitos de la ley de pesca y eh en el treinta y siete y treinta y ocho aparece del expediente la recomendación del biólogo Oscar Fajardo que es el que le toca la revisión de la este de la papelería y de la este inspección en el sitio de tal manera con la información recabada y revisada por mi persona este solicito a la junta directiva la promoción de este autorización para el proyecto de cultivo de mejillones que tiene mucho futuro para el país y que tenemos que este amplificar más ¿Verdad? Eh es uno de los eh proyectos que está liderando una tecnología nueva con linternas dobles con estañas ya no con la tradición de ajá es eh masifica más la producción y este es mucho más eficiente el sistema entonces eh consideramos que por parte de la Junta Directiva se dé la aprobación de cultivo de mejillones.

El señor Nelson Peña mencionó: Este proyecto es muy interesante porque es el primer modelo para mejillones ya está un poco más estructurado ¿Verdad? Esta gente que lo esta desarrollando y la verdad es que es bastante bonito en algún momento podríamos ir a hacerle una emisión. Para que ustedes conozcan mis proyectos que empiezan yo la ventaja es que empecemos muy rápido y la semilla es que está en forma libre entonces



El señor Erick Acuña respondió: Sí pero eso es lo más importante que no es no dependemos de semillas de terceras, sino que hay un banco muy grande y muy bueno en la Isla Chira ¿Verdad? Toda la parte de la desembocadura es que es un banco natural de mejillón.

El señor Nelson Peña mencionó: Bastante interesante ese proyecto. Esta una consulta ¿Eh? Si este proyecto es financiado por quien que lo financia fondos privados de ellos mismos o hay alguien que está.

El señor Erick Acuña respondió: No este son son eh son las donaciones de de ¿Cómo se llama esa pequeñas donaciones de la de PNUT. De PNUT. De PNUT sí es el que está financiando.

Este proyecto ya está listo para dar producción al cien por ciento o está en etapas.

Están terminando con la líneas llevan como cuatro líneas y les falta una nada más pero si ya tienen toda la ya ellos habían empezado antes acá con este módulo más eh artesanales por decirlo de una manera pero ya ahora este me pasaron a otra fase y entonces ya está solicitando la autorización por parte del INCOPESCA que ya cerrarían el sitio.

El señor Allan Barrios acotó: Don Alan no estos proyectos este son muy buenos eh nosotros los los iniciamos con la gente de la UNED de Parque Marino años atrás y este la chora es una chora que se llama Quitela es una chorona es diferente a la que está pegada en el manglar esta anda con la corriente una de las ventajas que tiene es de que ellas este a pesar de tener un tamaño bastante pequeño de un eh muy muy muy pequeño ya ellos están maduras y están este poniendo este los huevos se están reproduciendo este a una velocidad increíble nosotros sacamos semillas en cantidad nosotros le estuvimos hablando con la con la bueno con UNED en la jaula en cada bolsa de la jaula si nosotros dejáramos quince días podríamos sacar semillas para por lo menos unos cinco o seis proyectos es lo bueno que tiene esta esta especie de chora bueno de mejillón

El señor Nelson Peña mencionó: Este es un proyectillo interesante ¿Por qué? Para una economía local puede ser interesante y los lleva lleva este este compás de UNED. Te lo digo. Te lo digo. Te lo digo muy bueno. Entonces estamos muy seguros que no lo va a dejar caer ¿Alguna otra consulta compañeros? con todos los requisitos y tienen toda la información al día pero no hay un problema.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/307-2025

CONSIDERANDO

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Erick Umaña Vargas, biólogo del Departamento de Fomento Acuícola de INCOPESCA, expuesta en el **oficio no. INCOPESCA-DFPA-DFAC-076-2025**, donde explicó y solicitó la autorización para el proyecto de maricultura, cultivo de Mejillones (MYTELLA SP) Puerto Palito Isla de Chira, localizada en Isla de Chira, Provincia de Puntarenas.



2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Erick Umaña Vargas y el oficio no. **INCOPESCA-DFPA-DFAC-076-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1 Se aprueba la autorización para el proyecto de maricultura, cultivo de Mejillones (MYTELLA SP) Puerto Palito Isla de Chira, localizada en Isla de Chira, Provincia de Puntarenas, como desarrollador y representante legal el señor Rodrigo Alberto Méndez Solano, cedula 303780044.

2-El plazo de la autorización corporativa para el cultivo de los recursos, será de 10 años.

3- El proyecto va ser con financiamientos del programa de pequeñas donaciones del PNUD.

4-Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga Julián Arias Varela.

VI- Oficio **INCOPESCA-DFPA-DFAC-077-2025** “Aprobación ACOAACM CULTIVO ORGANISMOS MARINOS PALITO ISLA DE CHIRA”

El señor Eric Umaña del departamento de acuicultura es el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente:

Esta es una granja de maricultura similar a la anterior, pero es muy específica, ¿verdad? Este sería para pargo mancha, para corvina, para ostra japonesa y para mejillón y los más a utilizar toda la columna de agua, ¿verdad? Igual los moluscos bivalvos son filtradores donde la alimentación es gratuita, es dado por el ecosistema, ¿verdad? Pero aquí es un poquito más complejo porque tenemos otras especies, ¿verdad? Aquí tenemos una granja de peces y moluscos a la vez. Este es el representante de la Asociación de Pescadores Mixtas de Montero de Isla Chira, que es el señor Willian Quiroz. La asociación tiene las aulas jurídicas 3.0.2626504 y hace la solicitud el 7 de octubre al departamento de fomento de acuícola.

El expediente está, la solicitud en el folio 01-06, presenta la cédula jurídica en el folio 07, 08, la cédula del representante legal en el folio 09, el documento técnico, el registro D5 de viabilidad mental del CETENA y la resolución de la concesión de aguas. Entonces, vamos a ir descubriendo ahí un poquito cada uno de los elementos. El documento técnico es un formulario del INCOPESCA para la solicitud y el formulario 2 es el documento técnico con la viabilidad por la Institucionalidad donde está un modelaje de la producción, cuál es el modelo, cuáles son los tamaños de las jaulas, etc.

Ok, aporta la viabilidad ambiental indicado arriba, es el D5-01-2024, el documento CETENA-DT-DA-01-47-24, o sea, estos trámites están desde el año pasado realizándose, o sea, que son los más difíciles de la viabilidad ambiental y la concesión de aguas. Aporta la resolución de concesión de aguas superficiales del Departamento de Aguas del Minae con el código ER-03-96-20-25, el expediente 25-3027, y aparece en el expediente en el folio 29-30. Otra vez, recalcar que estos son requisitos indispensables para la Ley de pesca para aprobar la autorización.



En el folio 31-32, la Recomendación técnica del Biólogo del Departamento para la autorización y el servido, esta jefatura a nombre mío, solicitamos la aprobación ante la Junta Directiva del Proyecto de Cultura y Organismos Marinos Chira, provincia de Guanacaste, para que sea considerado de tal forma. Gracias.

El señor Nelson Peña preguntó. ¿Consultas, compañeros? ¿Alan? ¿Alan? ¿Tiene la mano levantada, Alan? Sí.

El señor Allan Barrios preguntó: La consulta mía es, Nelson, estos proyectos este de maricultura a nivel general, digamos, de todas las organizaciones dentro de los requisitos se les exige estar al día con la caja.

El señor Nelson Peña respondió; Sí, señor.

El señor Erick Acuña acotó: Sí, una vez que se emite la autorización por parte de la Junta Ejecutiva, hay otros requisitos para emitir la autorización.

Este, se hace una solicitud al Departamento de Financiero Contable para que haga el cálculo del canon. Después va asesoría jurídica y entonces asesoría jurídica nos pide esos otros requisitos, que es este, al día con la caja, verdad, este, la asesoría jurídica vigente y otros requisitos más que así lo establece la ley y debemos proporcionárselos nosotros en el expediente asesoría jurídica para que ellos hagan el contrato. Todavía hay otros pasitos a seguir ahí, verdad, que son dos, el cálculo del canon y la formulación del contrato para poder emitir y el pago del canon obviamente para poder estar en la autorización, este, física.

El señor Allan Barrios contesto: Sí, sí, estos proyectos son muy bien presentados porque vienen, son, vienen desde, creo que vienen del parque marino del parque marino y el asunto es porque yo estuve consultando no estos proyectos del parque, sino otros proyectos de otras en algunos lugares que de que les dieron el permiso el permiso de para reproducir este otras y ese tipo de cosas y no presentaron de lo de la caja y los otros proyectos que venían manejados por el parque si no, si les pidieron este, ese requisito entonces yo quedé con eso ahí que porque a unos y a otros

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/308-2025

CONSIDERANDO

1-Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Erick Umaña Vargas, biólogo del Departamento de Fomento Acuícola de INCOPESCA, expuesta en el **oficio no. INCOPESCA-DFPA-DFAC-077-2025**, donde explicó y solicitó la autorización para el proyecto de maricultura, cultivo de organismos marinos Chira, localiza en Isla de Chira, Provincia de Puntarenas para especies de Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*), Corvina Reina (*Cynoscion albus*, Ostra Japonesa (*Magallana gigas*) Mejillón (*Mytella guyanensis*)).

2-Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Erick Umaña Vargas y el oficio no. **INCOPESCA-DFPA-DFAC-077-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**



ACUERDA

1 Se aprueba la autorización para el proyecto de maricultura, cultivo de organismos marinos Chira, localiza en Isla de Chira, Provincia de Puntarenas para especies de Pargo mancha (*Lutjanus guttatus*), Corvina Reina (*Cynoscion albus*, Ostra Japonesa (*Magallana gigas*) Mejillón (*Mytilus galloprovincialis*), para la Asociación de Pescadores Mixta de Montero de Isla Chira, cedula jurídica 3-002-626504 y representante legal el señor William Quirós Medina, cedula 303780044.

2- El plazo de la autorización corporativa para el cultivo de los recursos acuáticos, será de 10 años.

3-El proyecto va ser con financiamientos propios.

4- Continúese con los trámites correspondientes.

5-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocío Rodríguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodríguez Zúñiga Julián Arias Varela.

VII- Oficio INCOPESCA-DFPA-DFAC-078-2025 “Solicitud modificación acuerdo AJDIP-213-2025”

El señor Eric Umaña del departamento de acuicultura es el encargado de explicar el tema indicando lo siguiente: Tal vez como preámbulo sumado este año hemos aprobado ocho autorizaciones más de cultivos de organismos acuáticos para que tengan un resumen ¿Esto no es aprobar? Sí, sí. Desde el inicio, si arrancamos bien, seguimos bien. Este es una solicitud a la Junta Directiva para modificar el acuerdo AJDIP 213-2025 porque se omitió a la persona responsable Entonces, nada más ahí incluir, después de considerando uno a favor del permisionario, señor Alejandro Echavarría Fernández cédula 05 0416 0522 porque solo aparecía el nombre Fantasía, que es la granja de cultivos de organismos marinos de comunidades malignas, los muñecos dos

El señor Gerardo Castro asesor legal indicó: Para reforzarlo, don Erick dice esto, bueno, don Eric mencionó anteriormente que posterior a la aprobación se pasa a asesoría legal para elaborar el contrato respectivo del acuerdo, del convenio del programa donde estudias van a hacer con este caso cuando presentaron asesoría legal se presentó como el responsable a los muñecos cuando se hizo la valoración, se determinó que el muñeco era un nombre de fantasía y que no había, jurídicamente no había responsable dentro de ese proceso entonces se le comunicó a don Erick que no podían ponerse los muñecos y aquí fue como se aprobó el proyecto como los muñecos, pero se le mandó a solicitar que cambiaron que se pusiera a nombre de una persona física, por eso le están pidiendo el cambio a favor de Alejandro Echeverría Fernández, que era el mismo era el mismo que estaba firmando, pero como los muñecos pero no tenía cédula jurídica, era un hombre de fantasía, entonces no podíamos nosotros aprobar o elaborar un contrato donde la responsabilidad jurídica no recaía en nadie entonces se le cambió y se le dijo que se pusiera como persona física entonces por eso que viene don Erick acá para aceptar la modificación del acuerdo porque había salido a nombre de los muñecos y luego de la valoración que hizo asesoría jurídica se determinó que no, que se cambiara a nombre de persona física es el mismo que estaba firmando, pero no era el responsable jurídico, o no tenía la responsabilidad jurídica no recaía sobre él, porque era con los muñecos entonces esa es la modificación que hay



El señor Erick Acuña respondió: O sea, no lo echa a su asesoría jurídica para modificar, si no no pasa gracias

El señor Nelson Peña mencionó: si hay que tener nada más cuidado ahí para todas las modificaciones no, en el oficio yo empiezaba pero

El señor Erick Acuña respondió: fue una omisión de un factor involuntario

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeras consultas sobre este cambio es importante seguir haciendo lo mismo para futuros para los que no se les pase ese tema porque me parece que es importante que haya alguien que sea el representante legal que sea el responsable por cualquier cosa por cualquier problema que haya incluso para él mismo y para sus asociados que en estos grupos

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/309-2025

CONSIDERANDO

1. Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, la moción presentada por parte del señor Erick Umaña Vargas, biólogo del Departamento de Fomento Acuícola de INCOPESCA, expuesta en el **oficio no. INCOPESCA-DFPA-DFAC-078-2025**, donde solicitó modificar “a favor del permissionario, señor Alejandro Chavarría Fernández, cedula 504160522”, luego del primer párrafo del considerando 1.
2. Una vez analizada la exposición, los miembros de la junta directiva, tomando como base lo presentado por el Señor Erick Umaña Vargas y el oficio no. **INCOPESCA-DFPA-DFAC-078-2025**, se acoge la solicitud vertida, **POR TANTO,**

ACUERDA

1-Se aprueba modificar el acuerdo AJDIP-213/2025 para que en lo siguiente se lea “*a favor del permissionario, señor Alejandro Chavarría Fernández, cedula 504160522*”, sustituyendo comunidad marina los muñecos II.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Rocio Rodriguez Alfaro, Mary Ching Sojo, Jorge Mario Rodriguez Zúñiga Julián Arias Varela.

VIII- Oficio INCOPESCA-DFPA-DEPA-0918-2025 “POPA del AMPR Caribe Sur”

El señor Jorge López Romero de Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, en compañía de la señora Casandra Castañeda fueron los encargados de presentar el tema, iniciado el señor Jorge López indicando lo siguiente: Muy buenos días en gusto gracias a espacio venimos a presentar el plan de ordenamiento pesquero que es la base para crear el área marina de pesca responsable en el caribe sur nuestra segunda área marina en el caribe ya que tenemos la de colorado y este es un proceso que iniciamos ya en conjunto con la asociación de pescadores subsistentes y articulados del caribe sur con la



doña Ana María o doña Ana como le guste que le digan y que no puede estar presente hoy por una situación de salud este es un trabajo en conjunto con la asociación de pescadores de ellos y otros grupos independientes en el caribe sur que iniciamos hace como dos años y que pues llegamos con esta etapa esta primera etapa con la presentación del plan del departamento pesquera y acuícola que ha sido un trabajo en conjunto con la regional huetar Caribe del INCOPESCA y pues obviamente el trabajo base por el departamento del departamento de pesquería acuícola como coordinadores del programa de pesca responsable digamos en este objetivo es crear el área marina de pesca responsable en el caribe sur el área marina en el caribe sur Cahuita específicamente por el aprovechamiento de los recursos pesqueros bajo un modelo de gobernanza compartido los objetivos detallar la línea base económica de los pescadores en pequeña escala del caribe describir la línea de los pescadores en pequeña escala del Caribe Sur, describir la línea biológica de los pescadores los zarpe, formular el plan con base en las directrices para facilitar la pesca en pequeña escala y en equipo sistémico. Los mandatos, digamos, establecidos por FAO, ya acordados por Costa Rica a nivel de compromisos internacionales y conformar el Comité de Gobernación

Básicamente, el área es el Caribe Sur. Estos son los miembros de la Junta Electiva de la Asociación en el año 2023 y está basado en el Acuerdo de Junta Electiva 81-2013 y el tratamiento 497-2012 que básicamente es un trabajo conjunto, con talleres, participativos, fuimos cumpliendo cada uno, estableciendo los ejes para conformar todo lo que es el plan de ordenamiento. Básicamente, la situación económica de la población de Talamanca, únicamente, de acuerdo con lo que está establecido en los informes del INEP, es bastante precarios.

Hagamos el sentido de que hay una población de reprimida económica y desde el punto de vista de los parámetros sociales hay bastantes brechas que hay que aplicar y que evidentemente lo que queremos rescatar es, número uno, respetando la cultura, la convicción de ellos, porque este trabajo fue presentado no solo a los pescadores, sino a la comunidad y también al pueblo originario. A mí me lo agradecieron mucho porque ellos decían que normalmente cuando alguien llega es a imponerle las cosas, entonces más bien nosotros, la idea era que ellos participaran, que los conocieran y lo hicimos en una sesión en la comunidad de ellos y que lo vieron bastante bien. El área se encuentra entre los límites del Parque Nacional Cahuita, tiene una extensión de 24.400 hectáreas marinas, las embarcaciones son de pequeña escala, con establecimiento menor y habría que ver ahora un poco más allá, hasta las 5 millas náuticas y esperaríamos ver los cambios a nivel de navegación para ver si se les amplía.

Tenemos un marco estratégico donde establecemos las fortalezas y las oportunidades que se pueden aprovechar acá, y con una mejora continua aprovechando las condiciones de turismo rural que ya todos sabemos de la comunidad, el tema de pesca responsable y sostenible y evidentemente estableciendo un desarrollo sostenible local. Hay grandes ventajas de que sobre todo en el sentido en que ellos quieren trabajar con licencias, con permisos, acotar camas a todas las profesiones que ya están establecidas, las artes que ellos utilizan al día de hoy son sostenibles, por el demán, atarraya para lo que es carnal, un trasmayo, son artes pequeñas y los demás ya bastante amplios. Hay una intención de utilizar lasas, ellos normalmente no utilizan lasas, ellos las langostas las capturan por buceo a pulmón y le quieren, más adelante a ver si podemos hacer un estudio con ellos de langosta.



Y el área está especificada al lado derecho de la presentación, es el área propuesta, establecida en cuatro zonas, de tal manera de que es un tema de puntos de pesca que se requieren, digamos, de rescatar y de respetar para que eventualmente ellos puedan pescar tranquilamente y ejercer su actividad. Desde el punto de vista de los ejes estratégicos, el número dos es identificar áreas de veda, se propone establecer una veda parcial en las áreas cercanas de los arrecifes, es un trabajo que se ha trabajado con compañeros del SINAC, Servicio Nacional de Guardacostas, y otras autoridades, buscando esa alianza estratégica para poder trabajar en conjunto con algunos puntos. El tema de la veda, pues obviamente que se ha trabajado con Guardacostas y el SINAC, por eso es que ellos tienen la situación de la alianza.

Establecer el programa de vigilancia a nivel del Registro Pesquero, establecer el Comité Local de Control y Vigilancia que asignan los fiscales locales para el tema estrictamente de asesoría legal y de vigilancia. A nivel del eje cuatro, que es el programa de registro, establecer el programa de registro, 12 reportes armados, que en esto queremos aprovechar el proyecto de permisos de investigación que tenemos en el Caribe Sur, que es por dos años, entonces eso nos garantiza datos e información estrictamente de los pescadores directamente, más los que ya tienen la licencia. Y establecer un programa de monitoreo para un arrecife coral, que es una propuesta que se está trabajando con la Universidad de Costa Rica y una empresa privada.

A nivel de capacitación y extensión, la idea es abordar diferentes temas de cambio climático, recuperación de arrecifes, capacitación de motores fuera de borda, guía básica de guías turísticos, un poco para apoyar la situación de ellos, un inglés conversacional, acuicultura y maricultura, que eso ya estamos adelantando, y habilidades blandas para el grupo de personas. Esto con apoyo del Instituto Nacional de Aprendizaje, las mismas universidades y alguna ONG que quiera, digamos, sumarse a los esfuerzos. Por otra parte, crear un programa de extensión a nivel de informática digital, ya que vamos a obtener la información de ellos directamente a nivel informático, y pues la idea es que lo reciban.

El eje 6, investigación y monitoreo, como ya se lo mencioné, lo vamos a apoyar con el programa de investigación, que ya iniciamos, con capturas de datos y ya hay permisos de investigación. También tenemos un eje que siempre en los planes de ordenamiento de las áreas marinas lo tenemos, pero nunca ha sido expuesto o visible como esta vez, que es el eje 7, que es de la autonomía económica de la mujer, todos los que son datos exclusivos de la mujer, muy importantes para el efecto de que también se visualice todas las actividades que hacen las mujeres, que muchas veces no las exponemos, no son visibles. Esta vez lo estamos incorporando.

El eje 8, resiliencia y cambio climático, que es un programa que nuestra compañera Casandra nos está acompañando aquí, es el que tiene que ver con la recuperación del arrecife, proyectos de manejo de cuenca, y reducción de riesgos y vulnerabilidades ante desastres ambientales. Eso también es un trabajo que se va a hacer en coordinación con la municipalidad, el Ministerio de Salud y el SINAC. Evidentemente también con los pescadores y la Comisión de Emergencias, si fuera el caso.

Y el eje número 9, que es el desarrollo acuícola, que tiene que ver con proyectos de estanque de cultivo de especies acuícolas, un poco el tema del sistema de producción acuícola rasa y bioflock, ya ustedes ya imagino que lo conocen, es un trabajo en conjunto con unos compañeros del Departamento de Acuicultura. Y coordinar estudios de microalgas con la UNED, que recientemente también se acercó, y



eso es un trabajo en colaboración con la OTN y con el CUNLIMON, y con el INDER. Luego tenemos el programa de desarrollo número 10, el programa de desarrollo del turismo rural, establecer un poco líneas de capacitación, ellos son operadores turísticos en pequeña escala, sino como una medida complementaria a las actividades que ellos están desarrollando, dado que hay una gran influencia externa y que ellos, por falta de capacitación o inversión, no están aprovechando.

Y aquí pues es un trabajo que tenemos que hacerlo con la Cámara del Turismo Local y con la Municipalidad y el ICT. Por otro lado, tenemos la Comisión de Gestión de Seguimientos, ahí ya se detalla en resumen todos los programas que acabo de explicar, de aplicación de legislación, detalle de veda, programas de legislación, de capacitación y de extensión. Y tenemos la disposición de evaluación, que son los indicadores de carácter social, económico y biológico, que también los tenemos en los programas del área marina, pero que nunca lo hemos establecido directamente en el plan de entrenamiento, y esta vez establecemos indicadores biológicos, indicadores económicos, indicadores energéticos e indicadores sociales.

Y cada uno ya está de la misma información que hemos ido obteniendo, la información base la vamos obteniendo, más las evaluaciones que vamos a hacer cada seis meses en conjunto con el Comité de Siguiente del Área Marina. Y muchas gracias por su atención y esperamos sus consultas.

El señor Nelson Peña mencionó: ¿Compañeros consultas? Sí, sí, ya lo hago. Luego de la aprobación, ¿cómo acabó la aprobación?

El señor Jorge López respondió: Sí, luego de la aprobación, por más ya, porque ya se necesitan las ternas para ellos. Sí, un comentario adicional, que ya a veces la creación del área marina es muy importante para el INCOPESCA, es un programa que tenemos desde hace bastantes años y es un trabajo que se lleva con las comunidades, que ellos mismos apoyan y solicitan todas las áreas marinas que hemos tenido hasta la fecha, de hoy trece han sido solicitadas por ellos. Uno pensaría que debería ser con un poquito más de escenografía y planteamiento, un poco más de promoción y publicidad, pero bueno, las condiciones son estas y las aceptamos.

Luego de que usted lo apruebe, hay que conformar el Comité de seguimiento, hay que solicitarle a los representantes a las regiones de pescadores y luego a la Servicio Nacional de Guardacostas por el tema del Comité de Vigilancia, a la gente del SINAC y luego a los representantes del INCOPESPA, que tienen que empezar la oficina regional Huetar. Pero que, perdón, si quiero resaltar que esto, nosotros vinimos a exponerlo, nosotros somos los visibles, pero detrás de este trabajo hay una cantidad enorme y muchas horas de compañeros de investigación, de la Huetar, de los compañeros de acuícola y que evidentemente, a uno le encantaría que todos estuvieran acá, pero con protocolo no hacemos eso. Muchas gracias.

El señor Nelson Peña mencionó: Compañeros, consultas. Vamos a aprobar este acuerdo

El señor Jorge López acotó: Y que también igual forma parte de uno de los puntos que tenemos que, no sé si es el primero, pero ya digamos cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, que es lo que ya creamos en el año 2025, el área marina, es como se había propuesto al inicio del año,



cumpliendo con nuestros objetivos también adicionales y evidentemente pues también del departamento.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/310-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DFPA-DEPA-0918-2025, el señor Jorge Arturo López Romero, jefe departamento Extensión de Pesquera y Acuícola del INCOPESCA, remite para conocimiento y aprobación de esta Junta Directiva, el plan de ordenamiento pesquero y acuícola del área Marina de Pesca Responsable Caribe Sur.

2-Que debidamente analizada la moción presentada y tomando en consideración la presentación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Aprobar la creación del Área Marina de Pesca Responsable Caribe Sur y su plan de ordenamiento pesquero y acuícola, en los términos, condiciones, coordenadas geográficas y zonificación del documento, en asocio con organizaciones de las personas pescadoras en pequeña escala del Caribe Sur.

2.Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Mary Ching Sojo, Zúñiga Julián Arias Varela.

Nota: El señor Don Jorge Mario Rodríguez se retiró de la sesión al ser las 10:40: horas:

El señor Gerardo Castro asesor legal del INCOPESA realizó un recordatorio a los directivos indicando lo siguiente: A los directivos hacer un recordatorio a los directivos de la obligatoria de tener las cámaras encendidas. Eso, eso podría eventualmente ocasionar. Eso, ocasionalmente podría ocasionar una anulación o presentar algún recurso. Entonces, al menos, para cuando hayan votado un acuerdo, ya que solo tiene que ser ya al menos cuando haya votado el acuerdo, por lo menos que la enciendan la cámara.

Artículo IV
Asuntos Varios

A-Oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-239-2025 “Proceso de inscripción veda 2026”.

El señor julio Dijeres jefe del Departamento de Registro fue el encargado de explicar el team indicando lo siguiente: Bueno, muy buenos días este documento que se está proyectando es una especie de informe para el conocimiento de la Junta Directiva sobre la apertura del proceso de inscripción para la veda del Golfo Nicoya del año 2026. Entonces, este documento recaba lo que ya de alguna manera en otro documento se decía en el plazo del sector pesquero, dando más o menos los plazos, la forma en



que se iba a realizar el proceso, que es muy similar al del año anterior. Entonces, hay que considerar que, hay que INCOPESA tiene que enviarle a IMAS un mes antes de la veda la lista de todas las personas que se inscribieron y pasaron todos los filtros y verificaciones de INCOPESA.

Eso significa que el primero de abril el IMAS tiene que traer ese documento. Históricamente, se inscriben alrededor de 3.500, 4.000 personas, son muchas. Entonces, INCOPESA necesita como dos semanas y un poquito para poder procesar toda la información, hacer las verificaciones, inclusive dar un poquito de tiempo a alguna gente para que pueda realizar algunos pagos y que se pueda ajustar al proceso.

Y eso nos lleva a que el proceso de inscripción termina más o menos como a mediados de marzo. Y la idea desde abril o en diciembre es que los pescadores tengan alrededor de tres meses de tiempo para que ellos puedan hacer ese proceso de inscripción. Este año, al igual que el año anterior, se estableció la posibilidad de que si algún pescador no puede hacerlo por medio del link, él puede ir a la oficina de registro o a la de Nicoya, por ser el caso, y ahí los compañeros de la plataforma de servicio le van a ayudar a hacer el registro de la información.

Entonces, básicamente ese documento es en ese sentido, ¿verdad? Para que la Junta Directiva conozca que ese proceso ya se inició. No sé si tienen alguna consulta.

La señora Xiomara Alfaro comentó: Son veces que pasa, la vez pasada con Julio. Hay personas adultas mayores que no manejan un día la tecnología. Y tuvimos el año pasado varios problemas con gente que es que lo envió por correo y que no les llegó la respuesta. Y a la hora de llegar, llegan a las organizaciones a ver.

Entonces, eso es lo que le decíamos a Julio, que se buscara una alternativa para estas personas. Y quedó bastante gente con problemas de eso. Y quedó gente que no pudo participar en el día por el problema del link. Entonces, por eso.

El señor Julio Dijeres respondió: Sí, para eso fue que se estableció la posibilidad de que ellos puedan ir a la oficina y poderlo hacer desde la oficina por medio del compañero de la plataforma de servicios. Es importante mencionar que durante esos tres meses nosotros hacemos cortes.

Y se los enviamos a la asociación para que vean quién está inscrito, quién falta, quién no. Que ellos de alguna manera puedan verificar si algo pasa por el proceso.

El señor Nelson Peña mencionó: Consultas compañeros adicionales del proceso.

Yo sí solicitaría que, bueno, ya veda, estaríamos a cuatro meses aproximadamente de iniciar el proceso con la comisión. Entonces, a partir de este momento solicitaré a la comisión, tal vez para la segunda sesión de enero. Tal vez para la segunda, sí, para la segunda sesión de enero.

Ya traigan el cronograma de trabajo de los próximos cuatro meses para que ya sea establecido, parecido al año pasado. Y estaremos trabajando cuatro meses de anticipación. Y a partir de eso vamos a instruir a la comisión que inicie en el proceso de reuniones una vez por semana o cada 15 días, dependiendo de la necesidad.



Y amarrarnos muy bien con el tema de la VEDA, porque siempre es un tema complicado, prioritario. Y entre más temprano lo hagamos y allá más seriedad es el asunto, pues, podemos tener mejores resultados a lo mejor de la VEDA.

El señor Julio Dijeres respondió: Sí, ya está convocada para creo que el 22, no recuerdo, entonces un viernes, enero, sí.

La idea es ahí ver el acuerdo de voluntad para la VEDA de Sardina que tiene que empezar en marzo y establecer...

El señor Nelson Peña mencionó: A mí me parece que establecer el 22 está muy largo. Tal vez puedan hacerla en la semana que sigue, en la anterior perdón, para tomar algunos apuntes que nos presenté para el trabajo trabajo.

El señor Julio Dijeres respondió: Creo que eran el 17 más bien, no, el 16, que es un viernes, pero no.

El señor Nelson Peña mencionó: Entonces lo que podemos hacer es la sesión del 20, convocar a la representación de la Comisión de VEDA para que nos presente el cronograma de trabajo 2026. Entonces solicitarles, solicitar a la Comisión de VEDA que presente el cronograma para la sesión del 20.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/311-2025

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPESCA-DOPA-DREG-239-2025, el señor Julio Dijeres Bonilla, Jefe departamento registro del INCOPESCA, remite para conocimiento de esta Junta Directiva, sobre el registro del periodo de VEDA 2026.

2-Que debidamente analizada la presentación, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Solicitar a la Comisión de VEDA que presente, en la sesión ordinaria a efectuarse el 20 de enero, el cronograma de trabajo correspondiente al año 2026, para conocimiento de la Junta Directiva.

2.Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín, Mary Ching Sojo, Zúñiga Julián Arias Varela.

Nota: Al ser las 11:00 se retiran los directivos Julián Arias y Mary Chin Sojo.

B-Oficio-DFOE-SEM-2291 “Respuesta contraloría disposiciones4.4 y .5”

La señora Ana Alfaro Solís se refirió al tema indicando lo siguiente: Eso es nada más un resumen de las disposiciones que Sally semana pasada, creo, o la semana pasada, a solicitar ampliación sobre la comisión de combustible, los controles.



La Contraloría se presentó a tiempo y la Contraloría otorgó el tiempo que se le otorgó a Sally acá. Entonces, eso es como conocimiento, nada más.

Nada más es la aceptación. Sí, nada más. De haber solicitado que habíamos hecho la ampliación de la prórroga. ¿Les gustó? ¿Cuándo llegó ahí? En marzo.

Sí, pero parece que con la salvedad de que Sally tenían que terminar antes, ¿verdad? Sí. En enero. En enero tenía un informe, correcto.

C-Calendario sesiones enero.

El señor Nelson Peña Navarro indicó lo siguiente: Entonces, la recomendación mía para enero es no hacer la sesión de seis. Estaríamos haciendo sesión trece, veinte, y podemos hacer el veintidós.

Estaríamos haciendo el veintidós y el veintisiete. O, si prefieren, el jueves, el veintidós y el veintinueve. Ya depende de lo que ustedes lo consideran, pero no hay ningún problema hacerlo.

Trece, veinte, veintidós y veintisiete. Enero. Trece, veinte, veintidós y veintisiete. Para tener las cuatro sesiones.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, resuelve;

AJDIP/312-2025

CONSIDERANDO

1- Se somete a consideración de los miembros de Junta Directiva, moción presentada por el señor Nelson Peña de la necesidad de establecer el calendario de enero, debido que se va a encontrar de vacaciones. .

2-Una vez escuchada la solicitud, razón por la cual la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

ACUERDA

1- Establecer las sesiones ordinarias los días 13-20-22 y 27 de enero del año 2026.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Nelson Peña Navarro, Víctor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Allan Barrios Mora, Xiomara Alfaro Marín.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las once horas con cinco minutos se levanta la sesión